

## **H. CONGRESO DEL ESTADO**

### **P R E S E N T E**

Los suscritos Diputados **NORMA CORDERO GONZALEZ, MARIA GUADALUPE SOTO REYES, VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS, JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS Y FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA** diputados de la LX Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 38 párrafo I, 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía

### **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**

**PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO ESTATAL EN TAMAULIPAS, PARA QUE EN EL MARCO DE LA CONSULTA NACIONAL Y FOROS QUE REALIZA TANTO EL GOBIERNO FEDERAL COMO PETRÓLEOS MEXICANOS, PROPONGA A CONSIDERACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA REFINERÍA EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, MISMA QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE JUSTIFICADA DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO, ECONÓMICO Y AMBIENTAL.**

## EXPOSICION DE MOTIVOS

La Refinación del Petróleo y la producción de gasolinas, así como de algunos derivados del petróleo, son un tema que no puede escapar a la atención de los Tamaulipecos, quienes por tradición y vocación, hemos vivido por mas de 4 generaciones, con el petróleo como un modo de vida.

Hoy en día, el debate nacional se ha centrado en la determinación técnica y económica, sobre la decisión de construir una nueva Refinería que satisfaga en parte, la gran necesidad que tiene el país de su autonomía de producción y refinación, con lo cual se alcanzaría en un promedio de 7 años, dicha autosuficiencia. El Ejecutivo Federal y la Paraestatal PEMEX, han decidido que en este mes de Abril, una vez analizadas las propuestas en su aspecto Técnico y Económico, habrá de decidirse en el mes de abril del 2009, el lugar donde se construirá dicha refinería.

Conforme a las propuestas conocidas que han realizado otros estados, La construcción de una nueva Refinería en Reynosa, se justifica plenamente por **contar con la mejor posición estratégica, dispone de la infraestructura y equipamiento necesario, se cuenta con una probada vocación petrolera y existe el capital humano que posee una gran experiencia, capacidad, inteligencia, destreza, habilidad y amplios conocimientos en materia de refinación.**

La Refinería de Reynosa forma parte del símbolo de la industria petrolera en dicho municipio y representa a una época de crecimiento económico y desarrollo social a nivel regional y por su importante contribución económica nacional.

La ciudadanía impulsa la construcción de una nueva Refinería en Reynosa, sin importar condición social, económica y política, debido a que permitirá atraer una cuantiosa inversión nacional, generar una mayor cantidad de empleos durante la etapa constructiva y mejores empleos estables y remunerados en la etapa de operación, evitando la fuga de divisas por la importación de gasolinas y abatiendo los costos para satisfacer la demanda del mercado nacional.

El valor de las importaciones de gasolinas en 2008 sumó **14 mil 316 millones de dólares**, derivado principalmente de los altos precios internacionales del crudo, mismos que impactaron los costos de los productos refinados.

Es importante destacar que desde 1979, es decir hace 20 años, no se ha construido una nueva refinería en México, a pesar de los requerimientos de transformación de crudo y la necesidad de abrir mercados para el petróleo pesado que produce Petróleos Mexicanos (Pemex), aunado a las restricciones a que está sujeta la empresa en territorio nacional, lo cual obligó en 1993, a iniciar la operación de una refinería en sociedad con la empresa Shell, en Deer Park, Texas.

La refinería de Deer Park es un proyecto de sociedad con Shell Oil Co. que cuenta con una participación de Petróleos Mexicanos (PEMEX) del 50 por ciento, en donde sus altos índices de productividad y eficiencia la posicionan como una refinería de clase mundial y la ubican dentro del primer cuartil de desempeño dentro de la referencia de Solomon, este proyecto ha resultado benéfico para México, al proveer de refinados y al generar rendimientos para PEMEX, siendo preferible que estas inversiones se realicen en el país, generando aquí empleos e impuestos, en beneficio de los mexicanos.

Petróleos Mexicanos (PEMEX) ha aumentado marginalmente su capacidad de proceso a partir de las reconfiguraciones de las refinerías de Cadereyta, Madero y Minatitlán, lo cual permitirá elevar la capacidad de proceso de crudo pesado en **150 mil barriles diarios (mbd)** pero resultará insuficiente para atender la mayor demanda de petrolíferos del país, debido a que la producción propia de gasolinas es de alrededor **de 456 mil barriles diarios (mbd)**, cuya producción no permite abastecer la creciente demanda doméstica, en virtud que las ventas internas se estiman en **761 mil barriles diarios (mbd)** y actualmente las importaciones de gasolinas representan más del **40 por ciento** de las ventas totales.

No obstante la reconfiguración de las refinerías, las importaciones de gasolina continuarán aumentando en el mediano plazo, lo que deteriorará de manera creciente la balanza comercial de petrolíferos y

tenderá a presionar aún más la ya saturada capacidad instalada de importación de gasolinas.

Es pertinente señalar que, dado el crecimiento de la demanda por gasolinas para los próximos 20 años, se requerirían, además de las tres reconfiguraciones pendientes, varias nuevas refinerías sólo para atender al mercado interno durante las próximas dos décadas, si se quisiera abatir totalmente las importaciones de gasolinas para el año 2029.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de esta soberanía:

**LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO ESTATAL EN TAMAULIPAS, PARA QUE EN EL MARCO DE LA CONSULTA NACIONAL Y FOROS QUE REALIZA TANTO EL GOBIERNO FEDERAL COMO PETRÓLEOS MEXICANOS, PROPONGA A CONSIDERACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA REFINERÍA EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, MISMA QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE JUSTIFICADA DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO, ECONÓMICO Y AMBIENTAL, EL CUAL SE RESUME A CONTINUACIÓN:**

1.- Capacidad de Refinación de 300 mil barriles diarios (mbd).

2.- Superficie disponible de 500 hectáreas ubicadas al poniente de Reynosa para construcción de las Plantas de proceso, servicios principales de vapor, electricidad base gas y agua de enfriamiento, laboratorios, talleres de mantenimiento, oficinas administrativas, área de almacenamiento tanto de materia prima como de productos terminados y área de amortiguamiento.

3.- Volumen esperado 142 mil barriles diarios (mbd) de gasolinas, 82 mil barriles diarios (mbd) de diesel, 12 mil barriles diarios (mbd) de turbosina, 2 mil barriles diarios (mbd) de propileno, entre otros, siendo destilados de ultra bajo azufre, incluyendo 6,300 ton/día de Coque y 900 ton/día de Azufre.

4.- Costo Total del proyecto para la infraestructura productiva sería de **8,171 MMUSD**, siendo este el m'as bajo costo propuesto en relación con los 9 estados que han solicitado la construcción de la misma.

5.- Número de empleos permanentes que operarán la nueva refinería será entre 1,000 y 1,400, acorde a estándares internacionales durante el período 2015-2035.

6.- Cubre la totalidad de criterios ambientales del sistema físico-natural a escala regional: Aire, tierra y agua en la biodiversidad y análisis de riesgos por condiciones climáticas, sismos y cambio climático (huracanes e inundaciones).

7.- La nueva refinería de Reynosa incidiría en el balance oferta-demanda de gasolinas y permitiría reducir las importaciones en aproximadamente 142 mil barriles diarios (mbd).

8.- Contribuiría a reducir la balanza negativa de divisas en aproximadamente 6,734 millones de dólares hacia 2016.

9.- Generación de 900 a 1,000 trabajadores temporales altamente calificados entre 2009 y 2010.

10.- Generación de 9,000 a 10,500 empleos directos y entre 31,500 y 36,800 empleos indirectos adicionales durante la etapa de construcción que iniciaría en 2010 y culminaría en 2015.

11.- La nueva Refinería en Reynosa permitiría generar entre 41,400 y 48,300 empleos, entre directos e indirectos, durante las fases de ingeniería y construcción, y de 1,000 a 1,400 de manera permanente.

Justificado y sustentado legalmente lo anterior, sometemos a la consideración de este Honorable Congreso de Tamaulipas, para su discusión y su aprobación en su caso, el siguiente:

**ACUERDO No. LX - \_\_\_\_\_**

**Se exhorta al Ejecutivo Estatal en Tamaulipas, para que en el marco de la consulta Nacional y foros que realiza tanto el Gobierno Federal como Petróleos Mexicanos, proponga a consideración, la Construcción de la Nueva Refinería en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, misma que se encuentra plenamente justificada desde el punto de vista técnico, económico y ambiental.**

**Diputado Presidente.-** Le solicito atentamente, que el contenido del presente documento se inserte de manera integra en el acta que se levante de esta sesión y así mismo le solicito se **conceda la dispensa de tramites** para la presente iniciativa de punto de acuerdo, por ser de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCION** el asunto que se plantea, en virtud que la decisión técnica y económica sobre la construcción del proyecto se encuentra próxima a decidirse.

**ATENTAMENTE**  
**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA, Y UNA VIDA  
MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**DIP. NORMA CORDERO  
GONZALEZ**

**DIP. VICENTE JAVIER  
VERASTEGUI OSTOS**

**DIP. MARIA GUADALUPE  
SOTO REYES**

**DIP. JORGE ALEJANDRO  
DIAZ CASILLAS**

**DIP. FRANCISCO GARCÍA  
CABEZA DE VACA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
Ciudad Victoria, Tamaulipas a 5 de Abril del 2009**

